



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002725

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374 de 15 de febrero de 2019, se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A. COMPAÑIA INSPECTORA DE RIESGOS, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito el 09 de noviembre de 2018, se dispuso la liquidación; y, se ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil,

QUE en todo el texto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374 de 15 de febrero de 2019, se hizo constar la denominación de la compañía como: "INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A."; siendo lo correcto: "INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A. COMPAÑIA INSPECTORA DE RIESGOS", por lo que se hace necesario emitir la correspondiente resolución rectificatoria, y,

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018,

RESUELVE:

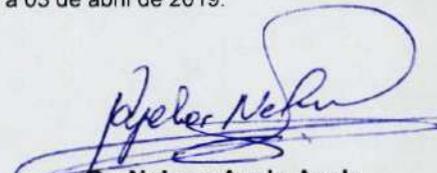
ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR en todo el contenido de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374 de 15 de febrero de 2019, la denominación de la compañía "INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A.", por la siguiente: "INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A. COMPAÑIA INSPECTORA DE RIESGOS".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la presente Resolución, junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374 de 15 de febrero de 2019, en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374 de 15 de febrero de 2019.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN



TRÁMITE NÚMERO: 24902



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	145027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2058
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713932471	NEGRET ROA NATALIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /09/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A. COMPAÑÍA INSPECTORA DE RIESGOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374 DEL SEÑOR SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE FECHA 15/02/2019 SE ADJUNTA RECTIFICATORIA CON RESOLUCION N°.
SCVS-IRQ-DRAS-SD-2019-00002725 DEL SUBDIRECTOR DE DISOLUCION DE FECHA 03/04/2019.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°1526 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/05/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001374, dada por el Dr. Nelson Ayala Ayala, Subdirector de Disolución, de 15 de febrero del 2019, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A., celebrada el veinte y uno (21) de febrero de dos mil diez y catorce (2014), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la aprobación de la DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA de la compañía INSPECTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES S.A., otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el nueve de noviembre del dos mil diez y ocho, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a trece de marzo del dos mil diez y nueve.-

mabs/mabs



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

